

CONMUTACIÓN DE PENAS

Oficialismo critica posible "impunidad" y oposición sugiere "indultos" puntuales

El espíritu del proyecto (dicen sus autores) es establecer que la gravedad de una condena o sentencia no es incompatible con el derecho a que un reo pueda "morir en paz".



Tras más de media docena de intentos, la derecha logró aprobar en general en la Cámara un proyecto que permite el cumplimiento alternativo de penas para enfermos terminales o crónicos.

BIOBIO

Chile

Esta semana ocurrió uno de los hitos legislativos más importantes de los últimos años. Tras más de media docena de intentos, la derecha logró aprobar en general en la Cámara un proyecto que permite el cumplimiento alternativo de penas para enfermos terminales o crónicos.

El espíritu del proyecto (dicen sus autores) es establecer que la gravedad de una condena o sentencia no es incompatible con el derecho a que un reo pueda "morir en paz", pensando en casos de violadores de derechos humanos que tengan enfermedades mentales, como la enfermedad de Alzheimer.

El proyecto "Punta Peuco" como le llaman despectivamente en los pasillos del Senado, establece cuatro hipótesis para que la justicia pueda permitir que criminales de lesa humanidad opten al arresto domiciliario.

El problema político no termina en el histórico enfrentamiento por los crímenes de la dictadura, si no que se centra en una redacción que está "con el tejo pasado" y que establece hipótesis no copulativas que podrían

liberar a todo tipo de internos.

Ya que, tal como está, el proyecto permite las penas sustitutivas si están con una discapacidad incompatible con las condiciones penitenciarias, si tienen una enfermedad crónica incurable, si están en situación terminal y si tienen un mínimo de 70 años de edad y suman al menos 80 años sumando su condena.

El presidente de la República, Gabriel Boric, afirmó que este proyecto "consagra la impunidad para criminales", por lo que pidió al Congreso Nacional a no permitir su avance.

El jefe de bancada del Partido Republicano, Juan Irrázaval, aseguró que en ningún caso el proyecto permitirá la salida de las cárceles de esa enorme cantidad de reos.

En todo caso, dijo, el presidente electo, José Antonio Kast, deberá evaluar si el proyecto se alinea con

sus prioridades y con el rótulo de 'gobierno de emergencia', deslizando que la sobrepoblación penal podría ser un argumento a utilizar.

El Partido Socialista anunció que el lunes entregará una carta en la embajada de México en Chile, para informarle a la presidenta de México, Claudia Scheinbaum, que el próximo embajador de Chile en ese país (el senador Francisco Chahuán) es autor de esta controversial propuesta.

Además, la bancada de diputados PS pedirá una reunión al presidente Boric, para consultar si evalúa alguna acción contra la iniciativa.

La presidenta del partido, la senadora Paulina Vodanovic, dijo que es una "aberración jurídica".

El senador Rojo Edwards planteó que si este proyecto no avanza, Kast debe pensar en un indulto presidencial.

La senadora electa Camila Flores

fue más allá y dijo que incluso si el proyecto avanza, el futuro mandatario debería considerar un indulto a Patricio Maturana, condenado por causar ceguera y pérdida de olfato a la senadora Fabiola Campillai.

En contraparte, el RN Diego Schalper se concentró en el proyecto y aseguró que tiene errores graves que se tienen que mejorar.

En el futuro Congreso, la disputa se proyecta intensa. La frenteamplista Beatriz Sánchez marcó un rechazo tajante a la iniciativa y el libertario Hans Marowski, dijo que pedirán que el gobierno de Kast le ponga urgencia al proyecto.

Pese al revuelo generado en redes sociales (liderada por la diputada Pamela Jiles), hay que consignar que el presidente Gabriel Boric no puede vetar el proyecto, ya que sólo podrá hacerlo de estar promulgado.